



ANUNCIO de 12 de abril de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "Cambio de titularidad y modificación de características de la concesión de aguas superficiales del canal de Montijo para riego de rotación anual de 106,364 ha, en la finca "Los Enviciados", en el término municipal de Badajoz". (2010081459)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "cambio de titularidad y modificación de características de la concesión de aguas superficiales del canal de Montijo para riego de rotación anual de 106,364 ha, en la finca "Los Enviciados", en el término municipal de Badajoz", podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consistiría en la utilización de un caudal autorizado de 62,68 l/seg. para el riego por goteo de una rotación anual en tres hojas de 106,364 ha cada una, para cultivo de tomate ecológico de industria. También se utilizará una balsa de regulación de 4.000 m³ existente y otra de almacenamiento de nueva creación de 250.000 m³.

La finca sobre la que se pretende realizar la actividad cuenta con una superficie total de 502,54 ha, distribuidas en las siguientes parcelas, todas ellas en el término municipal de Badajoz:

Polígono 150, parcelas 1, 7 y 10.

Polígono 232, parcela 6.

Polígono 233, parcelas 1, 9 y 11.

El promotor es la Sociedad Gestora de Activos Productivos e Inmobiliarios Roma, S.L.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, llevará a cabo las actividades relativas a la evacuación de informes en los expedientes de concesión de aguas para riegos que remitan los Organismos de Cuenca, así como la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.



Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de abril de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ACUERDO de 8 de abril de 2010 por el que se someten a información pública la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/70/06. (2010AC0007)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo V del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al tramite de información pública la declaración, en concreto, de utilidad pública, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

Peticionario: Termosolar Majadas, S.L., con sede social en Avda. Europa, 16, Parque Empresarial La Moraleja, C.P. 28108 Alcobendas (Madrid). CIF: B-85368322.

Características:

- Línea aéreo-subterránea de 4.236,09 m entre la planta Termosolar Majadas y la SET Casatejada, discurriendo por los términos municipales de Majadas de Tiétar y Casatejada, en la provincia de Cáceres.
- Tramo aéreo con origen en el pórtico de la SET de la planta Termosolar Majadas, desde donde y a través de 12 alineaciones llega al apoyo n.º 22 donde se realiza la conversión aéreo-subterráneo. La longitud total de la línea aérea es de 4.005,09 m discurriendo por los términos municipales de Majadas de Tiétar y Casatejada.
- Tramo subterráneo con origen en apoyo n.º 22 hasta la entrada en la SET Casatejada. La longitud total de la línea subterránea es de 231 m discurriendo íntegramente por el término municipal de Casatejada.

Finalidad de la instalación: instalaciones de evacuación de energía eléctrica para planta solar térmica.